MUNICIPALIDAD DISTRITAL "JESÚS NAZARENO"
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Fecha 19/02/21 Hora 12:20
Reg. 168
Folio 02 Firma

Resolución de Alcaldía Nº 042-2021-MDS/A

Jesús Nazareno, 18 FEB 2021

VISTO.-

El Expediente Administrativo Nº 0356 de fecha 29 de enero de 2021, suscrito por el servidor público Marcial Cangana Gutiérrez, sobre licencia sin goce de haberes por designación en cargo de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con el Expediente Administrativo Nº 0356 de fecha 29 de enero de 2021, el señor Marcial Cangana Gutiérrez, servidor público de carrera de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cargo de Especialista Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que mediante Resolución de Alcaldía Nº 044-2021-MPH/A de fecha 26 de enero de 2021, fue designado en el cargo de confianza, como Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por lo que solicita licencia con reserva de su plaza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 044-2021-MPH/A de fecha 26 de enero de 2021, el servidor público Marcial Cangana Gutiérrez fue designado en el cargo de confianza, como Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, notificada el 28/01/2021;

Que, con la Opinión Legal Nº 013-2021-MDJN/ALE, del 10/02/2021, el Asesor Legal Externo opina para que se expida el acto administrativo aprobando la reserva de la plaza CAP Nº 066 correspondiente al cargo de Especialista Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mientras dure su designación...;

Que, el servidor público, Marcial Cangana Gutiérrez, es personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cargo de Especialista Administrativo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92~DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de

Resolución de Alcaldía Nº 042 -2021-MDS/A

Jesús Nazareno, 18 FEB 2021

origen, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde;

Que, de lo expuesto, se infiere que corresponde al servidor público Marcial Cangana Gutiérrez, sujeta al régimen del Decreto Legislativo Nº 276 reservar su respectiva plaza de origen, por designación en cargo responsabilidad directiva o de confianza bajo el mismo régimen, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Legislativo Nº 276;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **CONCEDER,** a partir del 28 de enero de 2021, licencia sin goce de haber al servidor público Marcial Cangana Gutiérrez, por haber sido designado como Jefe de la Unidad de Planificación y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Artículo Segundo.- **RESERVESE** la plaza de origen del servidor público Marcial Cangana Gutiérrez como Especialista Administrativo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a efectos de que, cuando culmine la designación del servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde.

Artículo Tercero.- Notifíquese al servidor público Marcial Cangana Gutiérrez, Gerencia Municipal, Dirección de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
ALCALDE (e)

Resolución de Alcaldía Nº 042-2021-MDS/A

Jesús Nazareno, 18 FEB 2021

VISTO.-

El Expediente Administrativo Nº 0356 de fecha 29 de enero de 2021, suscrito por el servidor público Marcial Cangana Gutiérrez, sobre licencia sin goce de haberes por designación en cargo de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con el Expediente Administrativo Nº 0356 de fecha 29 de enero de 2021, el señor Marcial Cangana Gutiérrez, servidor público de carrera de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cargo de Especialista Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que mediante Resolución de Alcaldía Nº 044-2021-MPH/A de fecha 26 de enero de 2021, fue designado en el cargo de confianza, como Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por lo que solicita licencia con reserva de su plaza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 044-2021-MPH/A de fecha 26 de enero de 2021, el servidor público Marcial Cangana Gutiérrez fue designado en el cargo de confianza, como Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, notificada el 28/01/2021;

Que, con la Opinión Legal Nº 013-2021-MDJN/ALE, del 10/02/2021, el Asesor Legal Externo opina para que se expida el acto administrativo aprobando la reserva de la plaza CAP Nº 066 correspondiente al cargo de Especialista Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mientras dure su designación...;

Que, el servidor público, Marcial Cangana Gutiérrez, es personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cargo de Especialista Administrativo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92~DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de